

04 OCT 2012



Bogotá D.C.

000747

ACEPTACIÓN DE OFERTA No DE 2012

Señores  
PURIFICACIÓN Y ANALISIS DE FLUIDOS LTDA.  
NIT No 860.518.299 - 1  
Calle 93 # 45 - 25  
Teléfono: 6111805  
[servicioalcliente@paflda.com](mailto:servicioalcliente@paflda.com)  
Bogotá

Respetados señores,

Me permito informarle que analizada su propuesta, para la prestación del servicio, la Presidencia de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, ha decidido expedir la presente aceptación de oferta, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas y teniendo en cuenta la justificación, documento que hace parte integral de la presente aceptación, la cual se formaliza teniendo en cuenta el Manual de Contratación de la Compañía, artículo 19 numeral 8.

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

**PRIMERA.- OBJETO:** El Adjudicatario se compromete con POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., a prestar el servicio de mantenimiento del equipo, con el fin de realizar los análisis del Laboratorio de Higiene y Toxicología Industrial; que atiendan los requerimientos de la Regional Sur Occidente. (Putumayo, Nariño, Cauca, Valle, Quindío, Risaralda y Caldas)

**PARÁGRAFO.-** El contratista y el personal que utilice para el desarrollo del presente contrato, en todo momento tomarán las medidas necesarias para dar la suficiente seguridad a sus empleados y terceros.

Se recomienda establecer actividades orientadas a la conservación del medio ambiente y a la implementación de sistemas de calidad.

**SEGUNDA.- VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA es hasta por la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$293.538.00) IVA INCLUIDO**, suma que será

000747



cancelada dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la respectiva factura.

**PARÁGRAFO.-**Para tramitar el pago, el contratista deberá aportar al área correspondiente los siguientes documentos: a) Factura y/o Cuenta de cobro en original; b) certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal de encontrarse al día en los pagos a la Seguridad Social y Parafiscales, si se trata de una persona natural aportará las planillas del pago realizado a través del Pila, correspondiente al mes de presentación de la factura y/o cuenta de cobro y c) el certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.

El pago se efectuará con base en la expedición y suscripción del certificado de recibo a satisfacción junto con los documentos citados en el párrafo anterior.

**TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de la presente aceptación es hasta el 31 de diciembre de 2012 previa su legalización.

**CUARTA.- SUPERVISIÓN:** La supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA estará a cargo de la Coordinadora del Laboratorio de Higiene y Toxicología Industrial de la Regional Sur Occidente de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

**QUINTA.-SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. La presente Aceptación de Oferta cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 2012000265 expedido el 24 de Enero de 2012, por la suma de **\$293.538.00** por el área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

**SEXTA.- INDEMNIDAD: EI ADJUDICATARIO** con la aceptación de la presente Aceptación de Oferta, se obliga a mantener a POSITIVA libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. (Art. 5.1.6 Decreto 734 de 2012).

**SEPTIMA.- RELACIÓN LABORAL:** La presente Aceptación de Oferta no genera relación laboral entre las partes, tampoco generará relación laboral alguna con el personal que las partes utilicen para la ejecución de la presente Aceptación de Oferta. Los compromisos que se derivan de la presente Aceptación de Oferta no afectan de ninguna manera la autonomía institucional de las partes, las partes manifiestan expresamente que ninguno de sus funcionarios, empleados, agentes, dependientes o Adjudicatarios adquirirán por la celebración de la presente Aceptación de Oferta relación laboral alguna con las otras partes. En la ejecución de la presente Aceptación de Oferta las partes actuarán con autonomía, en consecuencia, el personal vinculado por las partes a las actividades de esta Aceptación de Oferta, corresponde a la exclusiva autonomía, responsabilidad y competencia de cada una de ellas tal y como las normas legales y la ética profesional prescriben para esta clase de actuaciones de quienes intervienen en ella y quienes tendrán una relación de carácter exclusivamente de colaboración en el desarrollo de las

acciones, y por lo tanto, no genera, ningún tipo de vinculación laboral o contractual con la otra parte.

**OCTAVA.- DOCUMENTOS DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTAS:** Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA:

- Justificación de la contratación, con sus respectivos soportes suscrita por el Gerente Regional Sur Occidente
- Solicitud de elaboración de la Presente Aceptación, suscrita por la Vicepresidente de Promoción y Prevención.
- Copia Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2012000265 expedido el 24 de enero de 2012, por el área de presupuesto de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**
- Documentos del adjudicatario.

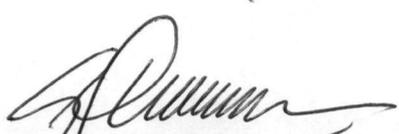
**NOVENA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aceptación de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA, EL ADJUDICATARIO manifiesta no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar.

**DECIMA.- SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. y el ADJUDICATARIO, se acudirá en primer instancia al diálogo directo, si persistiese se acudirá a los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

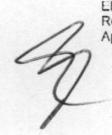
**DECIMA PRIMERA.- AUDITORIAS:** Teniendo en cuenta el objeto del presente contrato, EL CONTRATISTA en cualquier tiempo, podrá ser auditado por parte del CONTRATANTE o por parte de los organismos de control tanto internos como externos, con el fin de verificarse el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato.

**DECIMA SEGUNDA.- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION:** La presente Aceptación de Oferta queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto, y elaboración del Registro Presupuestal.

Atento saludo,



**GILBERTO QUINCHE TORO**  
Presidente



Elaboró Adriana María MG.  
Revisó: Omar Vanegas  
Aprobó Sandra Rey T.

